



EN LÍNEA CON LAS

R

REFORMAS EN ACCIÓN

Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República



Foto: Presidencia de la República

REFORMA HACENDARIA

“Es una reforma integral que permitirá establecer un sistema justo, simple y transparente. Es justa porque no afectará a los mexicanos que menos tienen”.

EPN

CONSISTE EN:

Una serie de actualizaciones a varias leyes generales publicadas el **9 y 11 de diciembre de 2013**, y el **24 de enero de 2014**. Creó una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta más progresiva, modificó ocho leyes y derogó tres ordenamientos jurídicos que imponían cargas fiscales innecesarias.

Busca que México cuente con una Hacienda Pública sólida, transparente y que sirva mejor a quienes menos tienen. Principales **objetivos**:

- Incrementar los recursos con los que cuenta el Estado para atender a los mexicanos

- Reducir la informalidad y la evasión fiscal
- Simplificar el pago de impuestos con la eliminación de gravámenes y el uso de nuevas tecnologías
- Crear impuestos para proteger la salud de la población y el medio ambiente
- Transparentar y hacer más eficiente el gasto público, así como promover la rendición de cuentas

BENEFICIOS

1. **Aportan más los que ganan más:** el pago del ISR es más progresivo; sólo se incrementó este gravamen para quien percibe más de 750 mil pesos anuales.
2. **Bienestar y seguridad:** permitirá canalizar más recursos para reforzar esquemas de seguridad social, invertir en infraestructura educativa, carretera,

hidráulica, aeroportuaria, hospitalaria y portuaria, así como blindar la economía de las variaciones en los precios internacionales del petróleo.

3. **Más contribuyentes y fomento a la formalidad:** con el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) se ofrecerán facilidades en el pago del ISR y otros beneficios a los

pequeños negocios. Más trabajadores tendrán acceso a vivienda, servicios de salud y crédito al consumo, entre otras prestaciones.

4. **Combate a la evasión fiscal:** elimina el Régimen de Consolidación Fiscal, tipifica la emisión de facturas falsas como delito



y mandata que este tipo de operaciones se registren electrónicamente. Así, se cierra el paso a prácticas fraudulentas y se evita que las empresas eludan pagar impuestos.

5. **Facilita el pago de impuestos:** con la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto a los Depósitos

en Efectivo, la creación de la nueva factura electrónica simplificada y de la aplicación Mis Cuentas, ahora es más fácil pagar impuestos, evitando que las empresas tengan un doble control contable.

6. Promoción del cuidado de la salud y del medio ambiente: creó impuestos para desincentivar el consumo de productos que dañan la salud, como las be-



bidas azucaradas y a la comida chatarra, así como para reducir la utilización de sustancias tóxicas como combustibles y plaguicidas.

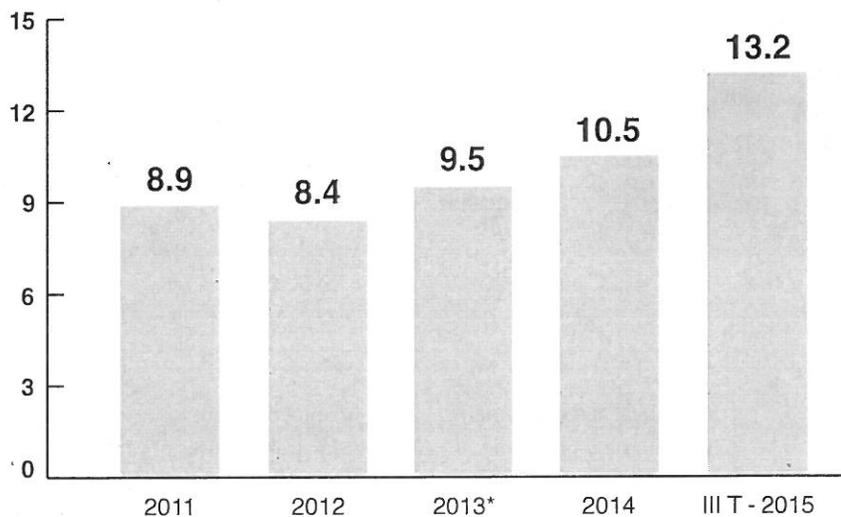
LOGROS

MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA

De enero a septiembre de 2015, los ingresos tributarios:

- Registraron un crecimiento real anual de 29.1% y fueron mayores en 306 mil 17 MDP a lo esperado
- Se ubicaron en 13.2 % del PIB, lo cual representa un nuevo máximo histórico

Ingresos tributarios, 2011-2015
(porcentaje del PIB)

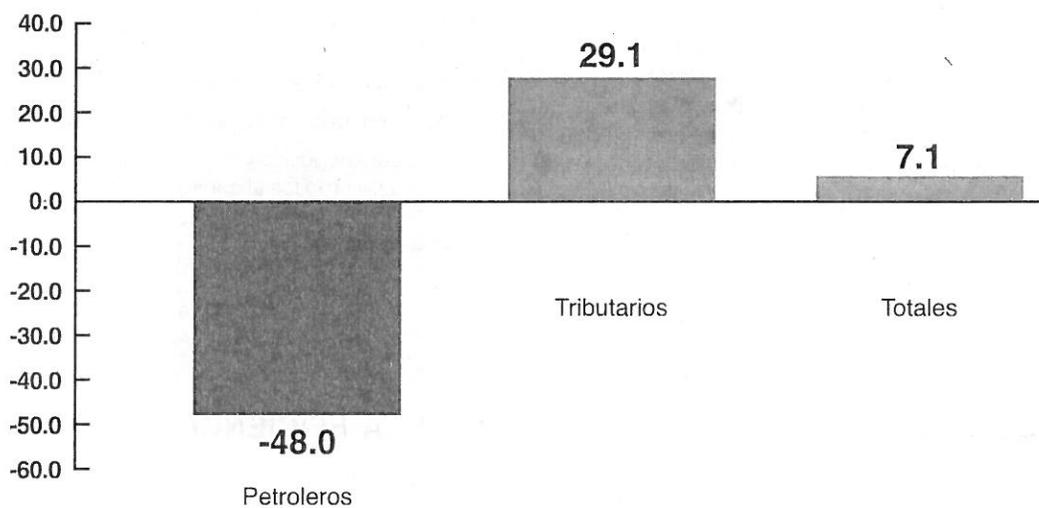


Fuente: SHCP

*Excluye los ingresos no recurrentes del programa Ponte al Corriente

- Los ingresos públicos totales aumentaron en 7.1% a pesar de una caída de 48.0% en los ingresos petroleros
- La pérdida de ingresos petroleros se compensará con una mayor recaudación. De acuerdo con lo programado los ingresos públicos totales tendrán un incremento anual real de 1.9% en el 2015

Ingresos públicos, ene-sep 2015, 2011-2015
(variación % anual)

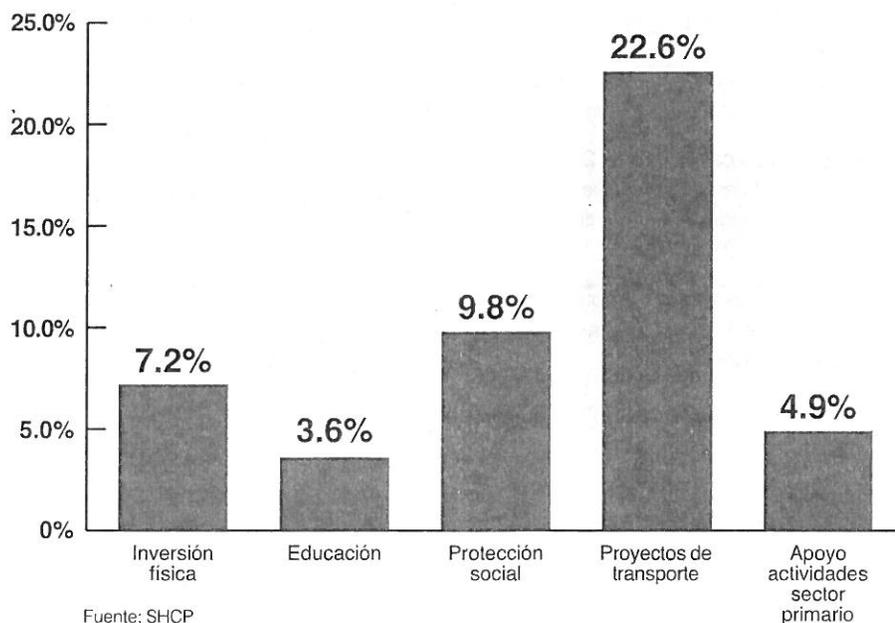


Fuente: SHCP

SOPORTE AL GASTO PÚBLICO

- Con el desempeño favorable de los ingresos tributarios en 2014, el gasto programable fue superior en 3.7% al de igual periodo del año anterior. A su interior, se dieron las siguientes variaciones anuales:

Gasto programable por rubro
(% de variación anual en 2014)



Fuente: SHCP

COMBATE A LA INFORMALIDAD

- En el 1.º semestre de 2015, el RIF incorporó a 107 mil participantes, con lo que suman más de un millón de nuevos micronegocios desde su creación, para un total de 4.4 millones de participantes
- Solo en los primeros seis meses de 2015 se ha igualado la recaudación potencial del RIF de todo el 2014, lo que se ha reflejado en una reducción de la tasa de informalidad que publica trimestralmente el INEGI: **0.8 puntos porcentuales en 2014**

Beneficios a los microempresarios de “Crecamos Juntos”

- Los contribuyentes con ingresos menores a 100 mil pesos anuales no pagarán IVA ni IEPS durante 10 años y aquellos con ingresos de hasta 2 MDP gozarán un esquema de gradualidad
- Facilidad para calcular los impuestos mediante el sistema “Mis cuentas”
- Créditos para vivienda a través del INFONAVIT
- Apoyos económicos a través de NAFIN e INADEM
- Créditos para negocios y empleados de entre 5 y 300 mil pesos a empresas; y créditos al consumo a través del INFONACOT

Fuente: www.crecamosjuntos.gob.mx

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO

A) EN EDUCACIÓN



A partir de enero de 2015, el pago de la nómina a maestros federalizados se realiza de manera centralizada por la TESOFE con base en las plazas conciliadas, lo que genera un mayor orden y transparencia, y elimina la doble negociación salarial.

B) EN SALUD

Desde 2015 la compra de medicinas se realiza de manera consolidada, con lo que se obtienen mejores precios y se entregan a las Secretarías de Salud de los estados y municipios. El ahorro generado es de 3 mil 700 MDP

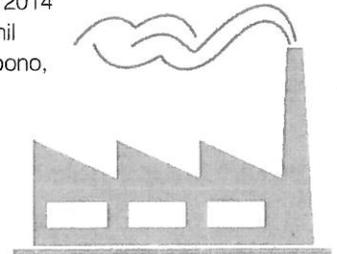


IMPUESTOS PARA PROTEGER LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

Han sido efectivos en modificar los patrones de consumo de la población y orientarlos hacia productos menos dañinos.

- Las venta de bebidas saborizadas cayó 3.8% en 2014, lo que contrasta con el incremento anual promedio de 3.4% en los años previos. La recaudación proveniente del IEPS a éstas se ubicó en 18 mil 255 MDP
- En 2014 se dio una reducción en las ventas de botanas de 5.0% y en las de chocolates de 1.1%. El IEPS a alimentos chatarra recaudó 13 mil 285 MDP

- El Centro Mario Molina estima que las medidas incorporadas en la Reforma contribuyeron en 2014 a una reducción anual de 432 mil toneladas de monóxido de carbono, es decir, el 3.8% del total de las emisiones
- La recaudación debida al impuesto al consumo de combustibles fósiles se ubicó en 9 mil 197 MDP



Para mayor información:
reformas.gob.mx

Sugerencias y comentarios:
buzon.enlinea@presidencia.gob.mx